

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Secretaria de Deportes y Juventudes

053

USHUAIA, 11/08/2023

VISTO el Expediente Electrónico N° 63686/2023, Ámbito: M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación de Servicio de traslados terrestres Interno (dentro de la Provincia) Eventos: "Juegos Nacionales Evita Urbanos" y "Juegos Nacionales Evita Personas Mayores"- para la Secretaría de Deportes y Juventudes dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en número de orden 06 obra nota con fecha 10 de agosto del presente año, solicitando desde la Dirección Provincial de Planificación y Programas.

Que en número de orden 07 obra nota aclaratoria con fecha 11 de agosto del presente año, desde la Dirección Provincial de Planificación y Programas.

Que el servicio de traslado permitirá en ambos traslados, la participación de la delegación de la Provincia en los Juegos Nacionales Evita Urbanos, y en los Juegos Nacionales Evita Personas Mayores.

Que en número 06 se adjunta el encuadre legal que corresponde a la compra.

Que consecuentemente resulta autorizar el llamado a Compra Directa N° 001/2023 – RAF 553, para la Contratación de Servicio de traslados terrestres Interno (dentro de la Provincia) Eventos: "Juegos Nacionales Evita Urbanos" y "Juegos Nacionales Evita Personas Mayores".

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18° inciso l), los Decretos Provinciales N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, N° 674/11, las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021, Anexo I capítulo I inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y N° 058/21 con sus modificaciones y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 156/21 y 188/2023 y su modificatoria y la Resolución M.J.G. N°177/2023.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE DEPORTE Y JUVENTUDES D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Compra Directa Nº 001/2023 – RAF 553, para la Contratación de Servicio de traslados terrestres Interno (dentro de la Provincia) Eventos: "Juegos Nacionales Evita Urbanos" y "Juegos Nacionales Evita Personas Mayores", en los términos

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Secretaria de Deportes y Juventudes

...///2

los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial Nº 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. – Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0420UG, U.G.C. UC0420, RAF 553, Inciso 30000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

$\underline{\text{DISPOSICION D.G.A.F.- s.d.y j. N°}} \, \mathbf{05} \mathbf{3}_{/23.\text{-}}$

G.T.F		
MC	MACHADO	Firmado digitalmente por MACHADO Lucas Sebastiai
	Lucas Sebastian	Fecha: 2023.08.11 14:46:34 -03'00'

anexo i - disposición d.g.a.f.- s.d.y J. n° 053/23.-

Fecha: 11/08/23

Secretaría de Deportes y Juventud Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina Cm0058

Solicitud de Cotización

Compr	ra D	Directa Nro. 00		00001	0001/2023		
				E N	00000		

Pieza Administrativa E Nro. 63686- E - 2023- 1836 - 0/

RAF 553 FE PROGRAMAS NACIONALES - FDO.ESP.DEPORTE Y JUVENTUD Apertura: 15/8/2023 10:00

Encuadre Legal: LEY PROV 1015 ART 18 INC L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

Correo electrónico:

Comentario : la presente contratación será encuadrada dentro de lo establecido en la Ley Provincial

N°1015, título I, Capitulo II, Articulo N°18, Inciso L), N°1301, y sus modificatorias, N° 1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°3635/22, N°188/2023, y su modificatoria y Resolución O.P.C. N°17/2021. Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación

Directa por compulsa abreviada

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/553 2 -

FECHA: LUNES 28/08/2023

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Transporte (P/F). Pesos			
>>	SERVICIO DE TRANSPORTE INTERNO	1.00		
	TRAMO: RIO GRANDE - TOLHUIN - USHUAIA			
	FECHA: MIERCOLES 06/09/2023			
	HORARIO: A CONVENIR CON EL AREA REQUIRENTE			
	PAX 30 + ESPACIO PARA LA VALIJA DE CADA PASAJERO + ELEMENTOS			
	DEPORTIVOS			
	LUGAR: A CONVENIR CON EL AREA REQUIRENTE			
2	Servicio de transporte con refrigerio. Unidad			
>>	SERVICIO DE TRANSPORTE DE TRASLADO INTERNO	1.00		
	TRAMO: USHUAIA - TOLHUIN - RIO GRANDE			
	FECHA: MIERCOLES 13/09/2023			
	HORARIO: A CONVENIR CON EL AREA REQUIRENTE			
	PAX 30 + ESPACIO PARA VALIJAS Y ELEMENTOS DEPORTIVOS.			
	LUGAR: A CONVENIR CON EL AREA REQUIRENTE			
	CON SERVICIO DE REFRIGERIO PARA 30 PERSONAS			
	REFRIGERIO: SANDWICH DE JAMON Y QUESO, AGUA SABORIZADA Y UNA			
	FRUTA			
3	Transporte (P/F). Pesos			
>>	SERVICIO DE TRANSPORTE INTERNO	1.00		
	TRAMO: USHUAIA - RIO GRANDE			
	FECHA: MIERCOLES 23/08/2023			
	HORARIO: A CONVENIR CON EL AREA REQUIRENTE			
	PAX: 13(TRECE) + ESPACIO PARA LA VALIJA DE CADA PASAJERO +			
	ELEMENTOS DEPORTIVOS			
	LUGAR: A CONVENIR CON EL AREA REQUIRENTE			
4	Servicio de transporte con refrigerio. Unidad			
>>	SERVICIO DE TRANSPORTE DE TRASLADO INTERNO	1.00		
	TRAMO: RIO GRANDE - USHUAIA			
	FEGUA . LUNES . 20 (20 /2022			

Secretaría de Deportes y Juventud Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud	l de Cotización					
Pieza Adminis	ta Nro. 00001/2023 strativa E Nro. 63686- E - 2023- 1836 - 0/ E PROGRAMAS NACIONALES - FDO.ESP.DEPORTE Y JUVENTUD	Fecha: 11/08/23 Apertura: 15/8/2023 10:00				
Nombre o Raz	al: LEY PROV 1015 ART 18 INC L) ón Social del Proponente:					
C.U.I.T:	Teléfono:					
Comentario : Notas de Pedio	la presente contratación será encuadrada dentro de lo establecido en la Ley N°1015, título I, Capitulo II, Articulo N°18, Inciso L), N°1301, y sus modificato 1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°3635/22, N°188/2023, y su modific Resolución O.P.C. N°17/2021. Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Directa por compulsa abreviada dos Relacionadas: 2023/553 2 -	orias, N° catoria y				
Reng. De	escripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe		
LUGA CON	18 + ESPACIO PARA VALIJAS Y ELEMENTOS DEPORTIVOS. AR: A CONVENIR CON EL AREA REQUIRENTE SERVICIO DE REFRIGERIO PARA 18 PERSONAS RIGERIO: SANDWICH DE JAMON Y QUESO, AGUA SABORIZADA Y UNA					
Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFEREN O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.						
		TOTAL	:\$			
Fi	irma y Sello Responsable	Son Peso	s:			



Secretaría de Deportes y Juventud Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2023

Pieza Administrativa E Nro. 63686- E - 2023- 1836 - 0/

RAF 553 FE PROGRAMAS NACIONALES - FDO.ESP.DEPORTE Y JUVENTUD Apertura: 15/8/2023 10:00

Encuadre Legal: LEY PROV 1015 ART 18 INC L)

Correo electrónico:

Comentario : la presente contratación será encuadrada dentro de lo establecido en la Ley Provincial

N°1015, título I, Capitulo II, Articulo N°18, Inciso L), N°1301, y sus modificatorias, N° 1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°3635/22, N°188/2023, y su modificatoria y Resolución O.P.C. N°17/2021. Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación

Directa por compulsa abreviada **Notas de Pedidos Relacionadas:** 2023/553 2 -

Reng. Descripción Cantidad Precio Unit. Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$____.

Forma de Pago SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL Nº674/11 ART 34 INC 96

Plazo de Entrega: SEGUN LO ESTACLECIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACION

Mantenimiento de Oferta: SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL Nº674/11 ART 34 INC 47

Lugar de Entrega: A CONVENIR CON EL AREA REQUIRENTE

Recepción de Sobres Cerrados hasta: 15/08/2023 10HS

Domicilio de presentación de ofertas: OHIGGINS 181 3ER PISO DTO 2D admdeportesrg2021@gmail.com

Domicilio de apertura de ofertas: OHIGGINS 181 3ER PISO DTO 2D admdeportesrg2021@gmail.com

Vigencia del Contrato:

Garantía de Oferta: NO REQUIERE GARANTIA DE OFERTA

Requiere Muestra: No

Flete a Cargo MACHADO

MACHADO Firmado digitalmente por MACHADO Lucas Sebastian Fecha: 2023.08.11 14:47:08 -03'00'

Fecha: 11/08/23